



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 12 de Julio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 2186 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- De Ord. N° 207 del 05 de Julio de 2010 “Solicita Autorización Gastos SEP” Materiales Laboratorio Escuela F-580 José Matta Parral.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-38-L110 “Materiales Laboratorio Escuela José Matta Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales y reactivos para la implementación de un Laboratorio Móvil de Ciencias Naturales para apoyar los procesos de enseñanza de los alumnos de la Escuela F-580 José Matta Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Materiales Laboratorio Escuela José Matta Parral”

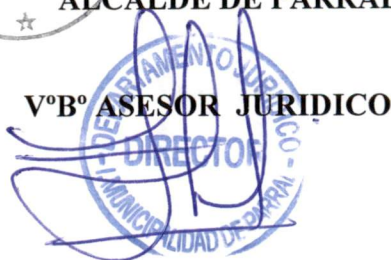
ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ADELOU MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



V°B° ASESOR JURIDICO

IUE/AMB/DDB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.